

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2020-1286 *Anuncio de dictado de resolución sobre Autorización Ambiental Integrada AAI/002/2018 para el conjunto de las instalaciones que conforman la fábrica de compuestos fluorados con una capacidad de producción de 80.000 T/año de ácido fluorhídrico, 41.000 T/año de fluoruros inorgánicos, 320.000 T/año de sulfato cálcico, incluido el vertedero de residuos inertes asociado a la fabricación, y declaración de Impacto Ambiental, y planta de óleum con una capacidad de 30.000 T/año y declaración de Impacto Ambiental, ubicadas en la localidad de Ontón. Término municipal de Castro Urdiales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web [www.medioambientecantabria.es/tramites y subsvenciones/ procedimientos y registros/ autorizaciones](http://www.medioambientecantabria.es/tramites-y-subsvenciones/procedimientos-y-registros/autorizaciones):

— Resolución sobre Autorización Ambiental Integrada AAI/002/2018 de la empresa Derivados del Flúor, SAU, para el conjunto de las instalaciones que conforman la fábrica de compuestos fluorados con una capacidad de producción de 80.000 T/año de ácido fluorhídrico, 41.000 T/año de fluoruros inorgánicos, 320.000 T/año de sulfato cálcico, incluido el vertedero de residuos inertes asociado a la fabricación, y declaración de Impacto Ambiental, y planta de óleum con una capacidad de 30.000 T/año y declaración de Impacto Ambiental.

Santander, 6 de febrero de 2020.
El director general de Biodiversidad,
Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

2020/1286

CVE-2020-1286